

# EL OBRERO BALEAR

PERIODICO DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma . . . . . 0'25 Pesetas al mes  
Fuera de la capital . . . 1'00 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . 1'25 » »

## APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Plaza Mayor, 16

Número suelto 5 céntimos

## LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Juan Ferrer.

## Los tipógrafos y el Sr. Tous

### COMUNICADO

Palma 1.º de Diciembre de 1902.

Sr. Director de EL OBRERO BALEAR.

Muy Sr. mío: No aunparándome en la Ley de Imprenta, sino como un ruego particular, le suplico se sirva insertar en el semanario que V. dirige, la contestación á las afirmaciones que se hacen en el número últimamente publicado y que á mí se refieren. De esta manera así los obreros, como el público en general, podrán juzgar con más conocimiento de causa la conducta que he seguido con los operarios que trabajaban en mi establecimiento, hoy declarados en huelga.

1.º Que el regente ante testigos, tan dignos de crédito como dicho señor y todos los operarios juntos, dijo que estaban conformes en trabajar á destajo los cinco operarios que componían el periódico, añadiendo el regente las siguientes palabras: *que esto era mayor descanso para él.*

2.º Que debido á dicha contestación indiqué guardáran las pruebas. ¿Pues á que venía preguntar si querían ir á destajo para luego no aceptar lo que contestaron los trabajadores?

3.º Es absolutamente falso que se rebajase en mi taller la mano de obra. Lo que se hizo, y se advirtió antes á los cinco citados operarios, fué pagarles provisionalmente la primera semana al precio que pagaba el destajo hace unos diez meses con el aumento del 30 por 100 estipulado, con la condición de que la semana siguiente lo cobrarían al mismo precio que hubiesen pagado en las imprentas de *La Almudaina* y *Unión Republicana* y el lunes siguiente les avisé que el precio corriente era de 17 céntimos de peseta por cada 24 líneas de composición, cuyo precio aceptaron enseguida, hasta que después de una hora se me acercaron, para que teniendo en cuenta que el tipo de *La Última Hora* era un poco más pequeño que el de *La Almudaina*, era muy justo se pagase más caro, á lo cual no puse reparo alguno aceptan-

do el precio que me propuso el mismo regente ó sea 17 céntimos cada 22 líneas en vez de las 24. Esto solo basta para demostrar que es pura fantasía la negativa de trabajar á destajo.

4.º Que si el contrato del trabajo hecho entre patronos y obreros hubiese prohibido el destajo, aunque hubiese sido solo en mi establecimiento, se hubiese respetado, ó de no estar conforme no lo hubiera sancionado con mi firma.

5.º La validez que pueden tener los dos fallos de la junta local de Reformas Sociales, está demostrada por la resolución de nuestra primera autoridad civil, por el voto de protesta del Sr. Alcalde contra dicho fallo, y por la protesta de los patronos que se retiraron al constituirse dicha junta, de manera que los que la componían tuvieron que nombrarse á si mismos, y no es razón el que por no asistir los que debían á la reunión, la constituyeran de una manera ilegal los seis señores que actuaron de *Juan Palomo*.

6.º Los operarios se han marchado todos sin exponerme ni una sola queja.

7.º Es exacto que después de cuatro semanas que trabajaban á destajo los que prestaban este trabajo al percibir del Tenedor de libros el importe de la semana, manifestaron á éste que no les convenía continuar trabajando en esta forma; á lo que se les contestó que el Sr. Tous estaba en la tienda y á él podían acudir puesto que dicho señor no tenía órdenes de ninguna clase. Que no habiéndome hallado en la tienda suplicaron al Tenedor me trasmitiese su pretensión, cuya contestación no he podido darles, puesto que no se han presentado aun á recibirla.

8.º No puede haber injusticia trabajando á destajo en este establecimiento, cuando en esta misma forma se trabaja en los otros establecimientos.

Y por último, de sobra les consta á todos los antiguos operarios de esta casa, que de haberse acercado para exponerme el no trabajar á destajo yo no había de negarles su pretensión, y digo que no lo habría hecho, porque estos mismos operarios trabajaban en otro tiempo á destajo y les puse á jornal por haberlo solicitado ellos mismos.

Y ahora vengan esos otros datos y vengan estas malas condiciones que reúne este establecimiento para el trabajo á destajo, sí, vengan estos datos, pues no me arredra la luz, antes al contrario, es esto lo que más deseo; son tan claros y conocidos todos los actos de mi vida industrial, que buenos ó malos no me dá miedo el que sean conocidos de todo el mundo.

Dando á V. gracias anticipadas me repito suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

J. Tous.



Para rebatir los conceptos que el señor Tous acaba de exponer ningún esfuerzo de imaginación hemos de hacer supuesto que, por lo que verán las personas sensatas, dicho señor nos da el trabajo hecho. Existe tal contradicción entre lo que en el penúltimo párrafo sostiene, como por ejemplo eso de «...que de haberse acercado (los operarios) para exponerme el no trabajar á destajo, yo no había de negarles su pretensión...» y su actual modo de proceder, que desearíamos del Sr. Tous nos atase esas dos moscas por el rabo.

Cuando EL OBRERO BALEAR vé con criterio sereno y alteza de miras que el señor Tous se pinta solo para tergiversar la cuestión que se debate, hemos de confesar con sentimiento que vemos desaparecer al hombre que serio y formalmente procura sostener su pretensión, errónea ó no, y preséntase á nuestra vista el desprecioso aplastado por la fuerza de la razón del adversario.

Si no nos importara muy mucho que nuestra conducta en asuntos de tal índole sea de todo el mundo conocida, depositaríamos la pluma en su lugar correspondiente y no escribiríamos una palabra más. Pero consideramos un deber ineludible hacer consignar lo siguiente:

1.º Que no es exacto que el regente manifestase al Sr. Tous ante testigos, *dan dignos de crédito como dicho señor y todos los operarios juntos* que los ope-

rarios aceptaban el trabajo á destajo. Eso es falso: espontáneamente respondieron los obreros negativamente y el regente comunicó exactamente lo mismo al Sr. Tous. Y que los testigos á que este señor alude son: un aprendiz y su Tenedor de libros, que seguramente les PARECERÁ todavía estar oyendo lo que el señor Tous asegura.

2.º Es absolutamente CIERTO que en el taller del Sr. Tous se estableció la segunda semana de haber firmado el Contrato del Trabajo una medida arbitraria para pagar el destajo, que dió por resultado haber de trabajar MÁS para cobrar MENOS, aunque las imprentas de *La Almudaina* y *La Unión Republicana* sirvieran al Sr. Tous de modelo. (Sin poderlo comprender nosotros, pues en esas dos imprentas rigen precios distintos.)

3.º Que si los operarios que trabajaban en *La Última Hora* continuaron por espacio de cuatro semanas cobrando su trabajo á destajo, eso no quiere decir que se avinieran á ello sino que obraron de común acuerdo con la *Unión Tipográfica Balear* que acordó esperar el fallo de la Junta Local de Reformas Sociales, que falló á favor de los obreros, sin que el Sr. Tous se diese por enterado.

4.º Que el Sr. Alcalde no formuló protesta alguna sino voto particular, lo cual no es lo mismo.

5.º Que la Junta Local de Reformas se constituyó como la ley manda por más que la primera autoridad civil la haya disuelto y el Sr. Gomila protestase.

6.º Que para todo en España hay precedente, particularmente para lo malo.

7.º Que la Junta Local no se hubiera disuelto si hubiera fallado en contra de la *Unión Tipográfica*. Lo juramos.

8.º Que el Sr. Tous está faltando á la verdad al suponer que si los operarios perjudicados se lo hubieran dicho hubieran continuado como antes. Pues á él le constaba positivamente que no aceptaban el trabajo á destajo y que por tal motivo el Sr. Tous les manifestó por conducto del Tenedor de libros de la casa que el que no aceptase que se fuera á la calle.

9.º Que suponemos no se atreverá el Sr. Tous á negar esta última afirmación, sobre todo públicamente.

10. Que los operarios que han confeccionado á destajo *La Última Hora* durante cuatro semanas se quedaban sin original á las cuatro y media de la tarde.

11. Que si el Sr. Tous y los demás amos de imprenta sostienen que es mejor para el obrero el trabajar á destajo es porque en esa forma no necesita de ins-

pección, y porque durante los intervalos de paro por falta de original el propietario no les ha de abonar nada por el tiempo perdido, mientras que trabajando á jornal es preciso que los operarios no pierdan un segundo, por la sencilla razón de que se cobra.

Y para terminar solo añadiremos que el director de este semanario acompañado de un compañero redactor visitaron al Sr. Tous para participarle que el último párrafo del escrito de dicho Sr. sólo podía atribuirse á mala interpretación suya al contestar á EL OBRERO BALEAR, pues á este periódico poco le importa la buena ó mala vida industrial de los patronos. Nosotros sólo nos referíamos á los datos que obran en poder de la *Unión Tipográfica* que demuestra que esta Sociedad ha obrado con exceso de prudencia y discreción con el asunto que se ventila.

El Sr. Tous manifestó á dichos compañeros que efectivamente había interpretado mal nuestra anterior contestación y que así lo hiciéramos constar.

## NOTAS SUELTAS

No hay duda que vamos regenerándonos.

Y por si no bastaba para demostrarlo lo ocurrido con motivo del último cambio de Ministerio donde todos los que han intervenido en la solución de la crisis han demostrado su *desinterés* poniendo al descubierto sus miserables ambiciones personales; ha venido á confirmarlo la gritería que ha levantado el Decreto del ministro de Instrucción Pública, sobre enseñanza del Catecismo en las escuelas de Cataluña.

Como que hasta ha dado ocasión á que los diputados catalanes llevarán el asunto al Congreso, como cosa de grandísimo interés.

Verdad que el asunto vale la pena, pues se trataba nada menos que de saber si es más conveniente que las falsedades que aquel libro contiene, se inculquen en el cerebro de los niños en lengua castellana, ó en la que hablan los descendientes de los almogávares.

Y sobre aquí versaba la discrepancia, por cuanto en lo demás, todos han estado conformes, pues ni siquiera el cuasi anarquista Lerroux, se ha atrevido á pedir que se prohíba en las escuelas el fenómeno absurdo de que se enseñe á creer á la niñez como verdades, mentiras tan groseras como las contenidas en la doctrina que se le obliga á aprender.

Aunque puede que también considerara como elemento de perfección, el de que la infancia se sature de prejuicios falsos, que después casi nunca llega á poder desechar por completo.

Y de que no es perjudicial que se la obligue á aprender cosas tan opuestas á la razón, como la de que el mundo se creó en seis días.

Y aquello de que la Luz fué creada antes que el Sol.

Con otras mil majaderías que hacen enrojecer de vergüenza á la verdad, demostrada por la Ciencia.

Y que sin embargo son la base en que se asientan todas las religiones.

Y la causa de la superstición é ignorancia en que viven los pueblos.

Por cuyo motivo son vilmente explotados.

\* \* \*

La simple noticia de que los obreros del arte fabril tratan de organizarse, ha hecho dar un salto á los fabricantes de mantas de lana y tejidos de algodón señores Ribas, que no parece sino que una víbora les ha picado en salva sea la parte.

Y aturdidos por tan inesperado contratiempo, para zafarse de lo que ellos imaginan un peligro, cometen *la mar* de ridiculeces, entre ellas la de reunir á sus obreros y amenazarles con cerrar las fábricas, si se atreven á asociarse.

¿Me haceis reír D. Gonzalo! ¿Aun no os habeis dado cuenta de que estas salidas de pie de banco no amedrentan yá, ni á las débiles mujeres? ¿No veis que los trabajadores que hasta hace poco no sabían explicarse satisfactoriamente como podía ser que fabricantes que ellos habían conocido de simples menestrales, posean hoy una colosal fortuna, ya van viendo claramente que es debido á que han tenido suficiente *destreza* para hacerse dueños de los instrumentos de producción y con ellos explotar la fuerza de trabajo de los demás á quienes retribuyen con un mísero salario?

Y que por consiguiente saben que el cierre de fábricas, más perjudica al explotador que á los obreros, porque los artefactos parados no producen beneficios y ese es el único móvil que los fabricantes persiguen, importándoles una higa que el trabajador se muera de hambre.

Vamos, que los herederos de Vicente Juan se han caído de un nido si piensan por este medio impedir la organización de los tejedores!

Porque la necesidad que sienten les sirve de acicate.

Y los demás oficios, de espejo.

\* \*

Por otra parte, llamar á los trabajadores para decirles que si se creían con derecho para asociarse, ellos lo tenían para suspender el trabajo, es una quijotada que podían haber suprimido.

Porque aquellos jamás lo han puesto en tela de juicio. Es más: saben que lo harían si en lugar de enormes ganancias, la fabricación de mantas y tejidos les acarrearba pérdidas.

Y que para llevarlo á cabo se prescindiría por completo de su opinión, como se ha prescindido siempre que se les ha rebajado la mano de obra.

Que ha sido mucho y frecuentemente, á causa de estar desorganizados y por eso quieren enmendar su yerro.

Con lo que obran perfectamente.

\* \*

Y por fin, si arrastrados por su orgullo llegaran (que no llegarán por la cuenta que les tiene) á poner en práctica su amenaza, á los trabajadores les tiene sin cuidado.

Por cuanto lo mismo les dá á estos que sus patronos se llamen Juanes ó que respondan al nombre de Pedro, porque su condición de asalariados no varía.

Y no ignoran que si los Ribas cesaran de fabricar, otros emprenderían el negocio y aun puede que ganaran con el cambio.

Porque como explotadores lo son en grado máximo, los célebres herederos.

Y ya no es posible superarles.

## A los señores Gabriel y Juan Bauzá Fabricantes de Alfarería

De imprudencia puede tacharse el atrevimiento de burlarse de una entidad, valiéndose para ello de frases que detesta la buena moral. Toda entidad merece el respeto de todas las personas que se precian de sensatas, por ser aquellas la representación de un número de hombres que se han unido basándose en un fin determinado.

Si los procedimientos desarrollados por una entidad no permiten poner en práctica el ruín deseo de ciertos señores, cúlpense ellos mismos de su estremada avaricia; porque no tan solo se han conquistado la ridiculez ante una clase sinó que también á la que ellos mismos pertenecen.

No tan solo han osado manifestar el deseo de desorganizar la Sociedad de obreros alfareros, sino que también quie-

ren desbaratar la unión entre los patronos.

Referente á los obreros, hay que manifestar lo distanciados que se hallan de éstos, para que puedan lograr sus fines. Se distinguen de los demás de su clase por su trato con los obreros y por la fatuidad que se hallan poseídos; de consiguiente no guardan la debida consideración y respeto con los operarios que tienen á sus órdenes.

Semejante proceder les retrata de cuerpo entero, para que sean conocidos por los obreros que hasta la fecha no tenían conocimiento de la existencia de tales héroes. Por lo tanto la Sociedad de obreros alfareros puede prepararse y ponerse al abrigo de la tormenta que le amenaza. Su existencia tiene los momentos contados, si no trata de *humillarse* y pedir *perdón* á estos señores que no cesarán hasta conseguir su *eliminación*.

Pero considerando que esto sería.... la mar, voy á preparar el terreno á fin de cortar los piés á estos señores que no reparan en los medios de difamación con tal de lograr su objeto. Pero se han olvidado del huésped que les acecha y aprovecha la ocasión de arrancarles la careta para que puedan ser señalados en lo sucesivo. En espera de mejor ocasión se despide hasta otra vista

TURRIEL.

## MITIN DE PROTESTA CONTR EL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL

Organizado por la Agrupación Socialista de Palma se celebró el 1.º del actual el que en el número pasado de este periódico anunciamos, cumpliendo así con un deber que el Partido Socialista Obrero español se ha impuesto.

Fué presidido por el compañero Porcel el cual expuso á la concurrencia el objeto de dicho mitin para que los obreros juzgasen lo *demócratas* que son los hombres que, como el Sr. Moret, presentan al Senado un proyecto de Ley Municipal que niega á gran parte de la clase obrera capacidad para administrar los intereses comunales.

Hablaron los compañeros Sitjar, Bisbal, Crespi (S.), Vicens, Marí y Roca, los cuales pusieron de relieve el fin y objeto del proyecto presentado. Todas sus peroraciones fueron aplaudidas por el auditorio que ávido de justicia, aprobó unánimemente la protesta presentada por el Partido Socialista.

## CARTA ABIERTA

### Al fabricante de sombreros D. Antonio Rullán

Muy señor mío: Sin temor de ofender su dignidad, me atrevo á darle un consejo. Sé que V. ha sido operario antes que patrono y por lo tanto estoy seguro de que recordará las penalidades que pasaba y las imposiciones que tenía que sufrir de sus explotadores; Sé también que V. al ser oficial y no ganaba 5 pesetas de jornal estaba hecho una *fiera*, y valiéndose de la ignorancia de varios padres, que al escuchar su *melosa* conversación y las promesas que hacía de que miraría por sus hijos, no titubeaban en mandárselos como aprendices, sin tener en cuenta que el oficio de sombrerero, es uno de los que más perjudican el estado físico del hombre, y sinó que se mire en el espejo que ofrecen todos los jóvenes que confeccionan sombreros, sus caras pálidas, sus carnes demacradas, su figura raquítica y estando á la flor de la edad se parecen sesentones y achacosos; pues bien, usted señor Rullán explotaba á esos muchachos siendo V. obrero; V. maldecía á sus patronos, V. engañaba á los unos y robaba á los otros. ¿Son estos los deberes de un hombre que blasona de buenos sentimientos? Hoy es usted patrono, hoy prefiere usted más aprendices que obreros que sepan su obligación, y con la sana intención de extraerlos toda la fuerza muscular, y á los 18 años de su edad están inutilizados para toda su vida. y después los despide para explotar á otros. ¡Qué cándido es V. Sr. Rullán! Con la niñez y con la ignorancia tiene puestas las garras su explotación. ¿Por qué no recuerda usted su pasado? ¿Es que la sed de oro le hace perder su dignidad? ¿Es que olvida los lamentos de la clase á que V. pertenecía? Vamos, Sr. Rullán, sea V. más humano y trate á sus operarios con el respeto que V. quería ser respetado, y si no lo hace, en otros números seré más claro.

Suyo

VICENTICO.

*El trabajador que en vez de suscribirse á un periódico obrero se suscribe á un órgano enemigo de la clase trabajadora, comete consigo mismo un suicidio moral, con sus hermanos un crimen, y á sus intereses y á los de su clase una traición.*

## EL SALARIO Y SUS EFECTOS

V

Nos propusimos demostrar que en el orden burgués—desorden, más propiamente dicho,—no había motivo para entonar el ¡Eureka! por cuanto si ventajas ofrece en detalle el actual sistema que rige á las naciones civilizadas, comparado con los que le precedieron, dista mucho de aproximarse al espíritu de equidad por que tanto tiempo, y en toda época, han venido luchando esclarecidas personalidades; espíritu por el cual, sirviéndoles de acicate la necesidad, se han movido y continúan moviéndose numerosas proles.

El presente régimen—el régimen burgués,—si no se condenara por sí sólo, reduciendo por la competencia el cada vez más corto número de los privilegiados, bastaría para condenarle la servidumbre en que tiene á la mayor parte de la familia humana y el despojo que con los que pertenecen á esa parte verifica una minoría de explotadores, sin más derecho para ello que el dinero.

Hemos probado con toda evidencia, con datos irrefutables que el obrero, lejos de ser hombre con el perfecto disfrute de sus derechos, es una mercancía; mercancía que no goza de otra libertad que la que al dueño pluga concederte; que su fuerza de trabajo, lejos de ser pagada en su justo precio, es obtenida por los burgueses por una pequeña fracción del valor que crea, resultándoles á aquellos su adquisición como la compra de «la gallina de los huevos de oro,» y que los trabajadores, al soportar el sistema económico á que están sometidos, no sólo sufren privaciones y necesidades indecibles, sino que experimentan males físicos y morales sin cuento, provenientes casi todos de su condición miserable.

Que esta situación obligada de los trabajadores es independiente de toda forma de gobierno que no ataque en su base al organismo social, huelga exponerlo: no es con monarquía ni con república burguesa—esto es, con gobiernos que reconozcan el derecho de propiedad individual—como ha de extirparse la causa que produce tales efectos. Únicamente la socialización de los instrumentos de trabajo, la posesión de ellos por los que los hacen funcionar, y, en suma, abrazando el programa socialista, es como se obtiene el cauterio que ha de curar las desdichas que pesan sobre el cuarto estado, á quien interesa de todo punto lograr con ello su emancipación, conquistando así los obreros su personalidad.

Mientras tanto, mucho pueden hacer éstos en pro de sus intereses, formando con la asociación de sus oficios un dique donde se estrellen los abusos patronales, y haciendo que la unión de todos les sirva de poderoso medio para elevar sus salarios y acortar la duración de sus jornadas. En ello debieran los explotados meditar seriamente, y bien fomentando sociedades de resistencia en los oficios que no la tengan constituida, ó ingresando en la que esté formada, luchar sin descanso para mejorar su estado, digno de otra suerte.

Y así, cuando el régimen burgués toque á su ocaso y las avanzadas socialistas escalen la última fortaleza de la burguesía, podamos exclamar al unísono todos los oprimidos:

—¡Hura á la Revolución social!

F. SANCHIS.

## SESIÓN MUNICIPAL

Las doce y quince minutos serían del día 2 de Diciembre cuando se reunieron los concejales en la casa de la villa llegando el número á 25 presidida por el Sr. Font y Monteros. Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Se aprobaron también varias cuentas.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Tous contratista de los trabajos de imprenta del Ayuntamiento, participando que mientras no asistan a su taller los obreros le es imposible servir los trabajos de la corporación.

Pero no dice el oficio porque causas no asisten al trabajo los obreros de la tipografía del señor Tous, que bien podría haber hecho mención y haber dicho: los trabajadores están en huelga porque no quieren agotar las pocas fuerzas que tienen trabajando á destajo y quieren hacer el trabajo a jornal, y como estoy en mi absoluto derecho no lo quiero.

Se dió cuenta de un fallo sobre un recurso de el cura parraco de la Bonanova sobre escombros ó sillares que se hicieron retirar de la Plaza de de la Iglesia y el cura los quería al sitio en donde estaban y como natural el curita ha ganado su pretensión y no es extraño en donde gobiernan frailes y monjas que fallen en su favor las cosas de su competencia, ahora si que se pondrá majo este curita, y diga aquí no hay más autoridad y voluntad que la mía y la de..... mis beatas.

El Sr. Muntaner da cuenta del resultado del recurso interpuesto por el contratista de la limpieza pública referente a las horas de la recogida de la basura. Dice que en un acta existe un acuerdo que resulta equivocado y por tanto para rectificarlo propone que los que recojen desperdicios de las casas ó sean los basureros particulares tengan terminadas sus operaciones á las ocho en verano y a las nueve en invierno.

El compañero Roca toma parte en este asunto y propone al Ayuntamiento que no dictamine sobre la proposición presentada por el Sr. Muntaner sin antes haber oído una solicitud que presentaron los basureros de referencia y que dicha solicitud hace tres ó cuatro semanas que se presentó y no se ha dado cuenta al Ayuntamiento, el presidente hace traer la citada solicitud y se da lectura, lo que se desprende de ella es que piden permanecer dentro la ciudad ocupados en sus trabajos, todo el tiempo que previenen las Ordenanzas Municipales que es á las nueve en verano y a las diez en invierno, toma parte en este asunto el Sr. Rosselló y Cazador defendiendo el cumplimiento lo que previenen las Ordenanzas Municipales, el Sr. Muntaner propone la votación de su proposición. El compañero Roca insiste en que no há lugar la votación toda vez que la proposición viene á destruir uno de los artículos de las ordenanzas Municipales, se acuerda la votación y resulta el empate, resolviendo pase el asunto á la deliberación de la próxima sesión, y se levanta la sesión.

PARDILLO.

Como habrán visto nuestros lectores, se pasa el tiempo en la casa comunal de esta ciudad en cosas de mucha trascendencia discutiendo proyectos y proposiciones en beneficio de las cla-

ses más menesterosas y débiles de esta desgraciada localidad, la proposición del Sr. Montaner no tiene otra ventaja que la de perjudicar los intereses de los pobres y sufridos basureros particulares, que están sufriendo las mil injusticias, por las disposiciones de la alcaldía, y el privilegio exclusivo de beneficiar á la compañía contratista de la limpieza pública que quizá el señor Muntaner es.... protector de, ella, y le decimos compañía de limpieza pública porque este es su nombre, pero mejor le cuadra el nombre de compañía para cobrar del Ayuntamiento cada año 17.500 pesetas para tener carros y personal que se dedican solo á recoger la basura de las casas y tener los servicios descuidados de limpieza pública que da asco, vergüenza, al ver la ciudad tan asquerosa, por todas partes barro y porquería sin limpiar, y para esto cobra 17.500 pesetas el Sr. Borrás; nos ocuparemos con más detención otro día.

## DE TODAS PARTES

PALMA

La *Unión Tipográfica Balear* ha notificado á La Liga de propietarios de imprenta que en virtud de que esta última Sociedad apoya y defiende la conducta observada por el Sr. Tous, la *Unión Tipográfica* se hace solidaria de las justas pretensiones de sus asociados y que si hoy sábado el Sr. Tous no desiste de su empeño se obrará así como convenga á los intereses generales de la colectividad.

—Nos escriben nuestros compañeros de Manacor que el jueves de la semana pasada se reunió la comisión de reformas sociales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y uno de los asuntos que pusieron á deliberación los obreros fué que en vista que para llevar á cabo los trabajos que previene la ley de las citadas reformas tienen que perder el jornal los días que la comisión hace sus investigaciones y que por lo tanto proponían que el municipio les abonase los jornales que estarían ocupados en operaciones de inspección de fábricas ú otros trabajos de su competencia y después de discutido quedó aprobado abonar á los obreros que forman parte de la referida comisión los jornales que pierdan por estar ocupado en trabajos que previene la misma ley de reformas.

## La Igualdad

Sociedad de constructores de calzadas

El Comité de esta Sociedad celebra sesión ordinaria todos los lunes á las ocho de la noche en el Centro de Sociedades Obreras, Plaza Mayor, núm. 16.

Los compañeros que tengan que consultar con dicho Comité pueden hacerlo dichos días.

Imp. F. Soler—Conquistador, 43 y 45